



Municipalidad de
Necochea
Dpto. Administrativo de la Ciudad de Necochea

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

300138A

Visto:

Que a fs. 46 de las presentes actuaciones la Sra. DANESSA STELLA MARIS, Solicita **RENOVACIÓN** de la **LICENCIA PROVINCIAL PARA LA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, dentro del marco de la Ley 13178 y Decreto Reglamentario 628/04 y

Considerando:

Que el Gobierno de la provincia de Bs. As. por Decreto 2753/05 establece los requisitos exigibles para renovar la licencia en cualquiera de las Categorías previstas.

Que en el mencionado decreto se determinan los valores de los cánones, para la renovación anual de dichas licencias.

Que en el presente caso se ha dado cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigibles y abonado el canon correspondiente.

Por ello

El Director de la Dirección De Control urbano, en uso de sus atribuciones, expide la siguiente:

Resolución

Artículo 1º Otórguese Renovación de la Licencia Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas a la Sra. DANESSA STELLA MARIS; Titular del local de Comercio de rubro **CARNICERIA – GRANJA – FIAMBRERÍA Y SALA DE ELABORACION DE EMBUTIDOS FRESCOS SIN DISTRIBUCION** en Calle 63 Nº 399 de la Ciudad de Necochea correspondiente por la índole de su actividad Licencia Serie C - Nº 00170356 Categoría: **B1; horario de comercialización de 10, 00 a 21,00 hs. según Ley 14052**

Artículo 2º La licencia otorgada deberá exhibirse en un lugar visible del local comercial y/o establecimiento. -

Artículo 3º La licencia otorgada tendrá validez anual por lo que el titular deberá exhibirla el día **26/01/2023**; debiendo solicitar su renovación con una anticipación no menor a sesenta (60) días corridos anteriores a su vencimiento. -

Artículo 4º Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Base de Datos del Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, tanto digitalmente en la Oficina de Industria y Comercio, cumplido **VUELVA**. -

Registrada Bajo Nº 195



Dpto. Administrativo
Dirección de Control Urbano
Municipalidad de Necochea